

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**LLAMADO: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024  
“RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL  
DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN”**

**ID N° 444140.-**

Asunción, 23 de setiembre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 “RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN” ID N° 444140.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 04 del Acta de Directorio N° 1797/24 de fecha 14 de agosto de 2024, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero o representante y Secretario General o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. DATOS DEL LLAMADO:**

<b>CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:</b>	76000000 - Servicios de Limpieza Industrial
<b>NUMERO DEL PAC:</b>	444140
<b>MONTO GLOBAL ESTIMADO:</b>	Gs. 460.000.000.-
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 104/2024</b>	Gs. 230.000.000.-
<b>CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA U.P N° 495/2024</b>	AÑO 2025: Gs. 230.000.000.-
<b>NOMBRE DEL LLAMADO:</b>	SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION:</b>	MCN - Menor Cuantía Nacional
<b>METODO DE EVALUACION:</b>	Basado únicamente en precio
<b>PLURIANUALIDAD:</b>	SI
<b>SISTEMA DE ADJUDICACION:</b>	Total
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b>	30

<b>RESOLUCIÓN N° 04 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1797/24 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024</b>	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN" ID N° 444140
---	--

## 2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 09 de setiembre de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.500 Tipo de Garantía: No Presenta
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.900 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 24.000.000 Vigencia de la Póliza: De 9/09/2024 a 8/03/2025, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA	76		NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	53	1808915	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones.

## 3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.	DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	NO CUMPLE (1)	CUMPLE
<b>8. Documentos Legales</b>		
<b>8.1. Personas Físicas.</b>		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	-----	CUMPLE/Perfil del Proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	-----	CUMPLE/Perfil del Proveedor
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-----	N/A
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	-----	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	-----	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	-----	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	-----	N/A
Constancia Perfil del Proveedor N°	-----	1808915

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que **CUMPLEN** con todas las condiciones establecidas en el llamado.

(1) El oferente **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.** no presentó la *Garantía de Mantenimiento de Oferta*, documento sustancial conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Encontrándose la disconformidad detectada en documento de carácter sustancial conforme al Art. 79° del Decreto N° 2264/24: "Serán considerados documentos de carácter sustancial: **b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;**..."; no resulta posible solicitar aclaración o rectificación alguna por lo que rezan el mismo decreto en su Art 77° "*No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*" y Art 78°: "*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases*

de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”.

En consecuencia, aplicando el Art. 75° numeral 2) punto 2.1.1 del mismo cuerpo legal: “Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.”; la oferta de **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.** es eliminada.

#### **4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

Licitación: 444140 - RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN							
Grupo 1 - RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN      Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 230000000 Máximo: 460000000),    Abastecimiento Simultaneo: No							
					DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76121501-9997	Disposición Final de Residuos Sólidos (Bolsas de cal)	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	5.000	5.000	procedencia: Nacional
2	76121501-002	Disposición Final de residuos sólidos (Basura común)	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	900	900	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						5.900	
<b>Total General Calculado:</b>						<b>5.900</b>	

#### **4.1 Aplicación del margen de preferencia:**

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado.

C. P. Jorge A. González Caballero  
 Gerente Financiero

Abg. Oscar Andar Gossen Valdez  
 Secretario General

#### 4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificaron que todos los precios ofertados por la empresa **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ**, se encuentran DENTRO del rango legal establecido.

#### 5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

##### 5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

##### **REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ de fecha 18/09/2024:**

- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Contrato para la adecuada Disposición Final del ítem 1, el cual deberá estar vigente para la correcta disposición final de residuos.
- Declaración Jurada de que cuenta con dos vehículos como mínimo, adjuntando copia de la cédula verde y habilitación municipal de las mismas.
- Declaración Jurada de que será de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realice los servicios.
- Presentar el listado de Personal, el cual deberá de contar como mínimo la cantidad de 10 personas con un mínimo de 6 meses inscripto en el Instituto de Previsión Social del oferente. También adjuntar Constancia de pago al IPS de los últimos 6 meses que contengan el listado del personal propuesto.

Habiendo concedido plazo de hasta el 20/09/2024 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 20/09/2024 siendo 08:10 horas, acompañando documentación.

##### 5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

DOCUMENTOS	DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ
3. <i>Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</i>	CUMPLE Certificado N° 448100
4. <i>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</i>	N/A
5. <i>Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</i>	CUMPLE Certificado N° 4270183260983
6. <i>Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</i>	CUMPLE
7. <i>Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)</i>	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

### 5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Personas.

- a) **Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22:** Según correo electrónico de fecha 23/09/2024 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa"*.
- b) **Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas la persona afectada según Constancia MEF N° 6579500.

c) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ con RUC N° 859531-3** no registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 28/12/2022. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que los oferentes **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

### 5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

A) *Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).*

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023).*

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.*

Oferente: DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.021	2.022	2.023		
Liquidez	ac	7.582.456.055	3.788.590.288	8.912.400.960	2,73	Cumple
	pc	3.727.832.842	2.327.573.926	1.971.975.391		
	R=	2,03	1,63	4,52		
Endeudamiento	pt	6.327.666.575	4.105.070.063	3.093.017.317	0,22	Cumple
	at	22.515.286.893	18.003.232.016	20.806.194.335		
	R=	0,28	0,23	0,15		
Rentabilidad	ut	3.408.672.864	1.244.356.157	3.815.015.065	0,26	Cumple
	c	9.750.780.864	12.044.413.145	12.044.413.145		
	R=	0,35	0,10	0,32		

**5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

	DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ
<i>a. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE</i>	CUMPLE
<i>b. Formulario 106 de los últimos [2021, 2022 y 2023] años para contribuyentes del IRE</i>	N/A
<i>c. Formulario 104 de los últimos [2021, 2022 y 2023] años para contribuyentes de IRE. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos años (años 2021, 2022 y 2023)</i>	N/A

**5.4 Verificación de la experiencia requerida y capacidad técnica:**

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de la Ing. Lorena Paradedda dependiente de la Gerencia de Técnica, remitiendo para el efecto el siguiente análisis.

  
 C.P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero  


  
 Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
 Secretario General  


**RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CALY  
RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN - ID: 444.140**

<p>DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ</p>	
<p>Experiencia requerida</p>	
<p>Demostrar la experiencia en Disposición final de residuos, tratamiento y/o recolección de basura con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años. (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</p>	
<p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p>	<p>CUMPLE. Presenta facturaciones que avalan la experiencia requerida en los últimos 5 años. Presenta del año 2022 y 2023. Balance General además de cuadro de Estado de Resultados.</p>
<p>Capacidad Técnica</p>	
<p>La empresa oferente deberá contar con Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), por la que autorice a la empresa al procesamiento y disposición final de residuos, de acuerdo a la Ley N°294/93 Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamentación respectiva. La licencia ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y durante la ejecución de la presente contratación, cumpliendo con la obligación de presentar los informes pertinentes e informar a la ESSAP durante la ejecución contractual. Con Contrato para la adecuada Disposición Final del ítem 1. Declaración Jurada en donde manifiesta que Cuenta con dos (2) Vehículos del tipo tracto camión triple eje o similar, como mínimo, aptos para el traslado de los Residuos, utilizados durante el servicio a ser realizado y adjuntando copia de la Cédula verde y Habilitación Municipal de las mismas. Presentar el listado de Personal, el cual deberá de contar como mínimo la cantidad de 10 personas con un mínimo de 6 meses inscripto en el Instituto de Previsión Social del oferente Declaración Jurada de que Sera de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realicen los servicios para la Planta de Tratamiento de Viñas Cue, ante cualquier accidente que pudiese ocurrir durante el Servicio de recolección de las Basuras, objeto de la Contratación.</p>	<p>CUMPLE. Cuenta con Licencia Ambiental otorgada por el MADES Resolución DGCCARN AA N° 149/2023 y Exp. 7674/2024 Presentada en tiempo y forma según la Normativa Ambiental. Presenta Licencia Ambiental para la disposición final terciarizada DGCCARN AA N° 1523/2023. Presenta declaración jurada que manifiesta que cuenta con 2 (dos) vehículos con sus respectivas copia de cedula verde y habilitación municipal. Presenta listado de Personal mayor a 10 (diez) con un mínimo de 6 (seis) meses inscripto en el Instituto de Previsión Social. Presenta declaración jurada de Exclusiva Responsabilidad, la seguridad del personal que realicen los servicios para la Planta de Tratamiento de Viñas Cue.</p>
<p>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</p>	
<p>a. Copia de Licencia Ambiental otorgada por el MADES vigente a la fecha de la apertura de sobres.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>b. Contrato para la adecuada Disposición Final del ítem 1.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>c. Declaración Jurada de que cuenta con dos vehículos como mínimo, adjuntando copia de la cédula verde y habilitación municipal de las mismas.</p>	<p>CUMPLE. Presenta Declaración Jurada de responsabilidad.</p>
<p>d. Declaración Jurada de que será de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realice los servicios.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>e. Constancia de inscripción como funcionario del Oferente en el Instituto de Previsión Social para todos los profesionales propuestos.</p>	<p>CUMPLE.</p>

Abg. Osvaldo José Ben Valdez  
Secretario General

essap

**5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

	<b>DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ</b>
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia</b>	
<i>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</i>	CUMPLE
<b>Requisito documental para evaluar la Capacidad Técnica</b>	
<i>a. Copia de Licencia Ambiental otorgada por el MADES vigente a la fecha de la apertura de sobres.</i>	CUMPLE
<i>b. Contrato para la adecuada Disposición Final del ítem 1</i>	CUMPLE
<i>c. Declaración Jurada de que cuenta con dos vehículos como mínimo, adjuntando copia de la cédula verde y habilitación municipal de las mismas.</i>	CUMPLE
<i>d. Declaración Jurada de que será de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realice los servicios.</i>	CUMPLE
<i>e. Constancia de Inscripción como funcionario del Oferente en el Instituto de Previsión Social para todos los profesionales propuestos.</i>	CUMPLE

**CONCLUSIÓN:**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ con RUC N° 859531-3**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Que**, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

**RECOMIENDA:**

**1° ADJUDICAR** el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° N° 16/2024 “RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN” ID N° 444140, de acuerdo con el siguiente detalle:

Abg. Oscar Anuar Gossen Valde.

<b>DEPOSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZALEZ con RUC N° 859531-3</b>							
Contrato Abierto por <b>Monto Mínimo Gs. 230.000.000.-</b> (guaraníes doscientos treinta millones) y <b>Monto Máximo Gs. 460.000.000.-</b> (guaraníes cuatrocientos sesenta millones)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	76121501-9997	Disposición Final de Residuos Sólidos (Bolsas de cal)	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	5.000	5.000	procedencia: Nacional
2	76121501-002	Disposición Final de residuos sólidos (Basura común)	unidad de medida: Kilogramos presentación: EVENTO	1	900	900	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						5.900	
<b>Total General Calculado:</b>						<b>5.900</b>	

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, teniendo en consideración que según el art. 83° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el resultado de la presente evaluación debería darse a conocer a más tardar el 29/09/2024.

**MIEMBROS:**

**Gerente Financiero o representante**

.....  
  
 C.P. Jorge A. González Cabeza  
 Gerente Financiero  
 ESSAP SA

**Secretario General o representante**

.....  
  
 Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez  
 Secretario General  
 essap